



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 2 de diciembre de 2016

Expediente Nº 19.267/15

RESCD-EXA Nº 722/2016

VISTO la Nota de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán, fs. 74, por la cual, solicita prórroga de la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza como Profesor Adjunto-Interino- con Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Analógica, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, a partir del 24 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la mencionada Sede, eleva informe sobre la disponibilidad financiera a fs. 75.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja prorrogar la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza en el cargo de Profesor Adjunto - Interino - Dedicación Simple, en la asignatura Electrónica Analógica, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Orán, a partir del 24/02/2017 y hasta el 31/12/2017 o nueva disposición.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/11/16, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del E.U. Pablo Alberto MENDOZA en el cargo PROFESOR ADJUNTO -INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Electrónica Analógica, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán, desde el 24 de febrero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o nueva disposición.

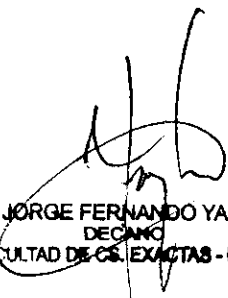
ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación, a la respectiva partida individual, de un cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple, correspondiente al Convenio SPU 1031-12.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: E.U. Pablo Alberto Mendoza, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

JFY  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARITEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.